



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. SFA-DGA-DASG/36/2023

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
MÉDICOS

ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE  
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 04-cuatro de octubre de 2023-dos mil veintitrés, de conformidad con la convocatoria pública y con lo dispuesto por los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32 párrafo segundo y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 41, 55 fracción III, 57, 59 y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; a fin de llevar a cabo la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas consistente en el Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas; el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Juan Manuel Ruiz González, Representante de la Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; así como las personas morales DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., representada en este acto por la C. Emma Evelin Rodríguez de la Fuente; LIFETEC, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Fernando Maldonado de la Rosa; GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Angel Eduardo Villarreal Gutiérrez; y ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A., representada en este acto por el C. David Esteban Martínez; y la C. Mariela Michel Cisneros Casas en carácter de Observador en términos de la fracción III del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; ahora bien toda vez que en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el presente acto es público, y en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados y de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de particulares, los sujetos obligados y los particulares deben contar con consentimiento expreso para la transmisión de información personal a terceros, de no contar con los mismos serán sujetos a los procedimientos establecidos en dichas leyes.

HECHOS:

I.- El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, Representante de la Convocante, en presencia de funcionarios y licitantes registrados, pasa lista de asistencia corroborando que se encuentren presentes los representantes de cada una de las partes,



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

mencionando que el registro de los mismos inició a partir de las 09:00-nueve horas y se cerró siendo las 10:00-diezhoras del día de hoy, tras lo cual, se solicita mostrar a los licitantes y funcionarios presentes los sobres cerrados que contienen las propuestas Económicas (sobre 2) que fueron presentados en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, haciendo constar que se encuentran sellados y contienen las firmas plasmadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación y no presentan evidencia de violación al sello o apertura del sobre, lo cual es constatado por los presentes, y, se procede con el desarrollo del acto de fallo técnico de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria de la licitación en que se actúa.

II.- Al respecto, en primera instancia se hace constar que las participantes SIMPLE PHARMA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; y MEDICAZEN, S.A. DE C.V. no se apersonaron a la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, ni se presentó persona alguna que las representara; y, atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa a las propuestas técnicas presentadas en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, elaborado por el Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez, Director de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Requirente); y el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Convocante), se determina el fallo técnico de la licitación de mérito resolviendo que la propuesta técnica de la participante **DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; resulta **solvente** al haber cumplido los requisitos solicitados; la propuesta técnica de la participante **LIFETEC, S.A. DE C.V.** resulta **solvente** al haber cumplido los requisitos solicitados, sin embargo, cabe hacer mención que respecto a la Partida 12 del Anexo I de las bases de licitación, el equipo que ofrece la participante excede la medida contemplada en el punto 14, ya que ofrece una longitud de 2080mm y el rango requerido es de 2050 a 2070mm; y en cuanto a la Partida 13 del Anexo I de las bases de licitación, el equipo que ofrece la participante excede la longitud de onda requerido en el punto 8. Por lo tanto, respecto a esas dos partidas (12 y 13) no se tomará en cuenta su propuesta; la propuesta técnica de la participante **GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.**; resulta **solvente** al haber cumplido los requisitos solicitados; sin embargo, cabe hacer mención que respecto a la Partida 13 del Anexo I de las bases de licitación, la participante no presentó el cumplimiento de las normas / certificaciones solicitadas en el punto 15, por lo tanto, respecto a esa partida (13) no se tomará en cuenta su propuesta; en tanto que la propuesta técnica de la participante **ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.** fue **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar el requisito del punto XXII, del punto 7.4.1 de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que con el documento que presentó no cumple con una antigüedad no menor a 12 meses, ya que la vigencia del contrato que acompaña tiene una vigencia del 03 de diciembre de 2022 al 02 de diciembre de 2024, por lo tanto no demuestra contar con capacidad mecánica y técnica instalada con una antigüedad no menor a 12 meses.

Expuesto lo anterior, se indica que los motivos y fundamentos de desechamiento señalados no prejuzgan respecto de la totalidad de incumplimientos en que incurre la participante.



III.- En ese sentido y motivos y fundamentos señalados, es por lo que ha lugar a proceder con la Apertura Económica del Sobre 2 de las propuestas económicas de las participantes DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; LIFETEC, S.A. DE C.V.; y GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.

IV.- Continuando con el desahogo de la Apertura de Propuestas Económicas, se procede a la apertura de las propuestas económicas (sobre 2) no desechadas, efectuándose un análisis y revisión cuantitativa respecto a la documentación presentada empleando la convocante una lista de revisión de documentos y/o requisitos solicitados para las propuestas económicas, como documentos de trabajo, mismos que serán firmados de conformidad por los licitantes y formarán parte de la presente acta, indicando el resultado de la revisión y servirá de constancia de recepción de la documentación entregada en la propuesta económica (sobre 2) no desechada.

**Análisis y Revisión Cuantitativa de las Propuestas Económicas**

**1. DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV y V	<b>CUMPLE</b>	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es <b>ACEPTADA</b> , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

**2. LIFETEC, S.A. DE C.V.**

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV y V	<b>CUMPLE</b>	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es <b>ACEPTADA</b> , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

**3. GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.**

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV y V	<b>CUMPLE</b>	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es <b>ACEPTADA</b> , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

*Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'MLC' and several illegible signatures.*

*Handwritten signature or mark at the bottom left corner.*



VI- Con base en el análisis y revisión cuantitativa de las propuestas económicas recibidas y aceptadas, se informa a los presentes lo siguiente:

VII.- Se procede a dar lectura en voz alta del monto ofertado por los licitantes, cuyas propuestas fueron aceptadas como se describe a continuación:

LICITANTE	PARTIDAS	TOTAL IVA INCLUIDO
DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4, 5, 7, 8, 10, 11, 15 y 17	\$6,550,538.56
LIFETEC, S.A. DE C.V.	4, 5, 6, 7, 8 y 14	\$4,277,906.00
GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	2, 6 y 14	\$5,118,600.00

VIII.- Concluida la lectura de lo ofertado de las propuestas económicas aceptadas, se hace constar la recepción otorgada por la garantía de los licitantes, para responder de la seriedad de sus proposiciones, las cuales se describen a continuación:

LICITANTE	BANCO Y NÚMERO DE CHEQUE O FIANZA	MONTO
DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Scotiabank Inverlat S.A. Número de cheque 0015957	\$327,527.00
LIFETEC, S.A. DE C.V.	BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Número de cheque 002146	\$310,000.00
GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Número de cheque 000361	\$267,000.00

IX.- Mediante este acto queda asentada la apertura de las propuestas económicas, estando sujetas a revisión, análisis cualitativo y correspondiente evaluación, mismas que servirán para el dictamen correspondiente y de base para el fallo económico.



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

X.- Se solicitó a los servidores públicos y licitantes presentes rubricar las propuestas económicas analizadas cuantitativamente.

XI.- Esta acta surtirá efecto como recibo de la garantía presentada para responder de la seriedad de sus proposiciones, entregadas dentro de las propuestas económicas por los licitantes.

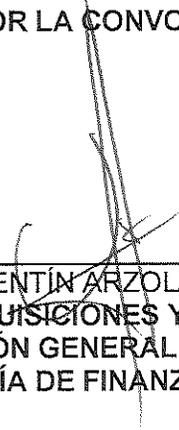
Así mismo se hace constar que el sobre correspondiente a la propuesta económica de la participante ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A. se conserva y mantiene sellada en poder de la Convocante en virtud del desechamiento que fue objeto con antelación; sirviendo la presente acta con su firma como constancia.

XII.- Acto seguido y conforme a lo establecido en el artículo 74 fracción XIX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se cita a los participantes el día 11-once de octubre de 2023-dos mil veintitrés a las 11:00-once horas, para que acudan a la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se dará a conocer el fallo económico y fallo y adjudicación.

**CIERRE DEL ACTA**

Derivado lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica correspondiente a la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, siendo las 10:55-diez horas con cincuenta y cinco minutos del día 04-cuatro de octubre de 2023-dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega a los asistentes una copia simple de la presente acta, la cual consta de 07-siete fojas útiles por un solo lado.

**POR LA CONVOCANTE**

  
\_\_\_\_\_  
LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

\_\_\_\_\_  
LIC. JONATHAN EDUARDO RODRÍGUEZ MEDELLIN  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

**POR LA UNIDAD REQUIRENTE**

\_\_\_\_\_  
LIC. JUAN MANUEL RUIZ GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. EMMA EVELIN RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	
LIFETEC, S.A. DE C.V.	C. FERNANDO MALDONADO DE LA ROSA	
GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	C. ANGEL EDUARDO VILLARREAL GUTIÉRREZ	
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	C. DAVID ESTEBAN MARTÍNEZ	

OBSERVADORES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	C. MARIELA MICHEL CISNEROS CASAS	